

ACCIÓN URGENTE

TODO LISTO PARA EL JUICIO CONTRA 15 ACTIVISTAS JUVENILES
Entre el 16 y el 20 de noviembre, comparecerán en juicio 15 activistas juveniles que llevan más de cuatro meses reclusos en Angola. Uno de ellos, Luaty Beirão, puso fin el 27 de octubre a una huelga de hambre de 36 días.

Las fuerzas de seguridad angoleñas detuvieron en Luanda, entre el 20 y el 24 de junio, a **15 activistas juveniles** que habían asistido a una reunión pacífica para hablar de política y de cuestiones relacionadas con el gobierno del presidente José Eduardo dos Santos. El 16 de septiembre, los 15 fueron acusados formalmente de preparar una rebelión y de intento de golpe de Estado contra el presidente, pero sus abogados no tuvieron oficialmente constancia de estos cargos hasta el 30 de septiembre. Por tanto, los activistas permanecieron en detención preventiva durante un plazo superior a los 90 días que permite la legislación. Estos cargos se consideran delitos contra la seguridad del Estado, y se castigan con una pena de hasta tres años de cárcel o una multa equivalente cada uno.

El 20 de septiembre, algunos de los activistas se declararon en huelga de hambre durante unos días para protestar contra su detención ilegal. Sin embargo, **Luaty Beirão** permaneció en huelga de hambre durante 36 días, a consecuencia de lo cual su salud se deterioró. El 15 de octubre, lo trasladaron a una clínica privada, conocida como Clínica Girassol, en Luanda, la capital del país, pero el 20 de octubre manifestó su deseo de ser trasladado de nuevo al hospital de la prisión de São Paulo, para estar más cerca de los otros 14 activistas detenidos. El 27 de octubre, puso fin a la huelga de hambre, y el 3 de noviembre lo ingresaron en el hospital de la cárcel. En una carta conjunta, firmada por los 15 activistas el 27 de octubre, se afirma que, desde su reclusión, los guardias penitenciarios han golpeado violentamente a algunos activistas, los han sometido a malos tratos y les han negado atención médica. El juicio en su contra está previsto para los días comprendidos entre el 16 y el 20 de noviembre, en el Tribunal Provincial de Luanda.

Amnistía Internacional los considera presos de conciencia.

Escriban inmediatamente en portugués, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades angoleñas que liberen de inmediato e incondicionalmente a los 15 activistas juveniles, pues son presos de conciencia reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos;
- instándolas a garantizar que no son sometidos a tortura o malos tratos bajo custodia, y que tienen acceso a atención médica adecuada;
- instándolas a poner fin a la práctica de detenciones arbitrarias, acoso e intimidación de activistas, y a respetar el derecho a la libertad de asociación, reunión pacífica y expresión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 A:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
 Minister of Justice and Human Rights
 Rui Jorge Carneiro Mangureira
 Ministry of Justice and Human Rights
 Rua 17 Setembro, No. 32
 CP 1986
 Luanda, República de Angola
Tratamiento: Su Excelencia / A sua Excelência

Fiscal general de Angola
 General Prosecutor of Angola
 João Maria Moreira de Sousa
 Office of the General Prosecutor
 Rua 17 Setembro
 Largo do Amor, Vila Alice
 Luanda, República de Angola
Tratamiento: Exmo. Dr.

Envíen también copias a la representación diplomática de Angola acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 143/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr12/2632/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TODO LISTO PARA EL JUICIO CONTRA 15 ACTIVISTAS JUVENILES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades angoleñas suelen abordar la disidencia con métodos represivos y, a menudo, violentos. Amnistía Internacional ha documentado restricciones ilegítimas a la libertad de expresión y de reunión pacífica en Angola en su informe *Punishing Dissent: Suppression of Freedom of Association and Assembly in Angola* (<https://www.amnesty.org/en/documents/AFR12/004/2014/en/>).

Algunas personas que han cuestionado el gobierno del presidente José Eduardo dos Santos han sido sometidas a ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura. En Angola, se siguen violando los derechos a la libertad de expresión y asociación pacífica, pese a que están claramente consagrados en la Constitución del país y en varios tratados internacionales que Angola ha firmado.

El 16 de septiembre, junto a los 15 activistas juveniles, acusaron también de preparar una rebelión y de intento de golpe de Estado contra el presidente a los activistas angoleños Laurinda Gouveia y Rosa Conde que, no obstante, no fueron recluidos.

Tres de los activistas se enfrentan a cargos adicionales, a saber: Manuel Nito Alves, por cambio ilegal de nombre (pena: un mes y una multa), Luaty Beirão, por falsificación de documentos (pena: de 2 a 8 años de prisión) y Osvaldo Caholo, por robo de documentos (pena: de 2 a 8 años y una multa).

El 23 de octubre, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos emitió una declaración en la que instaba al gobierno angoleño a liberar a los activistas. Esta declaración fue respaldada por el relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai; el relator especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye; el relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan Méndez; y el presidente del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, Seong-Phil Hong.

Nombres: Henrique Luaty da Silva Beirão, Manuel Chivonde (Nito Alves), Nuno Álvaro Dala, Afonso Mahenda Matias (Mbanza Hanza), Nelson Dibango Mendes dos Santos, Hitler Jessy Chivonde (Hitler Samussuko), Albano Evaristo Bingocabingo, Sedrick Domingos de Carvalho, Fernando António Tomás (Nicolas o Radical), Arante Kivuvu Italiano Lopes, Benedito Jeremias, José Gomes Hata (Cheick Hata), Inocêncio António de Brito, Osvaldo Sérgio Correia Caholo y Domingos da Cruz.

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 143/15 Índice: AFR 12/2822/2015 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2015